

Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM/SV N° 026/2021

Cobija, 24 de marzo de 2021

Señora:

Mgr. Mileidy Romero Rodriguez

**RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA RPCD  
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO**

Presente.

**Ref., Solicitud de Inicio de Contratación de Bienes.**

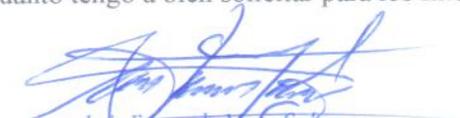
De mi consideración:

De acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas para Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, mismo que establece regular los procedimientos para la contratación directa de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021, en el marco de la autorización otorgada por la ley 1353 de 07 de diciembre de 2020, del Régimen Excepcional y transitorio para la realización de las Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

En virtud a ello y tomando en cuenta que, dentro del Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobado, para la segunda vuelta, se encuentra inserta la partida presupuestaria: 26990 / OTROS; para la contratación: de Notarios Electorales área Urbana Asientos Electorales INCOS PANDO, U.E. MARISCAL SUCRE, U.E. MARISCAL SUCRE, U.E. MARISCAL SUCRE, U.E. INSTITUTO AMERICANO.

Con base a lo mencionado solicito el inicio del proceso de contratación directa correspondiente, de acuerdo a la siguiente documentación: Formulario Único de Contratación Directa POAE, **OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM/SV N° 26/2021**, Términos de Referencia, Certificación POAE, Certificación de Registro de Ejecución de Gastos Preventivo C-31, y cronograma de plazos, para ser difundidos en la página web institucional de acuerdo a los establecido en el Reglamento de Contrataciones Directas para Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

Es cuanto tengo a bien solicitar para los fines consiguientes.

  
Luis Fernando Mena Saenz  
TECNICO V  
Geografía y Logística Electoral  
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

Firma y Sello

Unidad Solicitante



  
Abg. Lavi Saiez Roca  
VOCAL  
Tribunal Electoral Dptal. Pando

Vo. Bo.

Vocal del Área



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 777/2021**

Señor(a):  
Ruth Cuevas Ecuari  
C.I 4201346  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 777/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 026/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: U.E.: INCOS PANDO, U.E. MARISCAL SUCRE U.E. INSTITUTO AMERICANO**, siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral – U.E. Instituto Americano** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

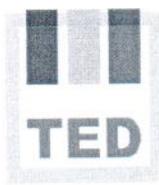
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Miledy Romero Rodríguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 779/2021**

Señor(a):  
Luis Jesús Pérez DA Silva  
C.I 4208607  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 779/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 026/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: INCOS PANDO, U.E. MARISCAL SUCRE U.E. INSTITUTO AMERICANO,** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral – U.E. Mariscal Sucre** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

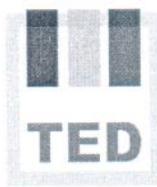
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 778/2021**

Señor(a):  
Luis Rodolfo Banegas Hurtado  
C.I 4208905  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 778/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 026/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: INCOS PANDO, U.E. MARISCAL SUCRE U.E. INSTITUTO AMERICANO,** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral – U.E. Mariscal Sucre** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

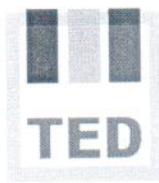
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Myleidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 780/2021**

Señor(a):  
Roció Cornejo Saavedra  
C.I 4203295  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 780/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 026/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: INCOS PANDO, U.E. MARISCAL SUCRE U.E. INSTITUTO AMERICANO,** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral – U.E. Mariscal Sucre** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando